

11/05/2021

Fiscalía y PDI detienen y formalizan a imputada por agresión en contra de mujer en sector alto de Coyhaique

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal Coyhaique, tras una investigación conjunta con el Ministerio Público, detuvieron a una mujer, mayor de edad y con antecedentes por amenazas, imputada por el delito de lesiones menos graves, hechos que ocurrieron al inicio del mes de abril.



Al respecto, el comisario Christian Mora, jefe de la Brigada de Investigación Criminal Coyhaique, indicó que “en virtud a una denuncia por un tercero a partir de un video

recepionado a través de la plataforma WhatsApp, en el cual se puede observar que una mujer, mayor de edad, agrede en forma violenta a otra mujer mayor de edad, se remiten los hechos al Ministerio Público quien deriva una orden de investigar que es trabajada por personal de la Brigada de Investigación Criminal, en conjunto con la Oficina de Análisis Criminal y el Laboratorio de Criminalística Regional Coyhaique”.

Sobre el trabajo investigativo de análisis criminal, el jefe de la unidad detalló que “se realizó un análisis completo de la información y una recolección de antecedentes, lo cual permitió mediante el trabajo en el sitio del suceso, el empadronamiento de testigos y recolección de evidencia, obtener el lugar preciso donde ocurrieron los hechos, la identidad de la víctima y la identidad de la imputada”.

Con estos antecedentes, “se toma declaración a la víctima quien proporciona antecedentes importantes respecto del hecho y posteriormente a la imputada, quien reconoce la agresión a la víctima”, agregó el comisario Mora, señalando que se dio cuenta al Ministerio Público quien solicita la respectiva orden de detención con el Juzgado de Garantía de Coyhaique.

AUDIENCIA

En la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, la fiscal María Inés Núñez expresó que el sábado 3 de abril del presente año, en horas de la noche, la imputada se encontraba en una fiesta en un domicilio del sector alto de la ciudad, donde también permanecía la víctima. “En un momento de la noche, la imputada se acerca a la víctima y sin motivo justificado, la saca del domicilio tomándola de sus ropas y a empujones de la casa, para posteriormente seguir agredirla con golpes de puño en la cara y diferentes partes de su cuerpo”.

La fiscal Núñez agregó que durante la agresión, la imputada obligó a la víctima a sacarse la ropa, siendo grabada con un teléfono celular por parte de una tercera persona, imágenes que fueron posteriormente compartidas por WhatsApp.

En este caso, el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris, detalló que el Juzgado de Garantía fijó 90 días como plazo de investigación del delito de lesiones menos graves. Asimismo, el fiscal Moris explicó que la jueza Florentina Rezuc decretó en contra de la imputada, las medidas cautelares de arraigo regional y prohibición de acercarse a la víctima, tanto a su domicilio como a su lugar de trabajo.

Finalmente, el jefe de la BICRIM Coyhaique enfatizó que “ante este tipo de hechos que afecta la dignidad y los derechos de las personas, la PDI se aboca al esclarecimiento de ellos dando una oportuna respuesta, por este motivo, se hace un

llamado a la comunidad para que en conocimiento de un delito lo denuncie, para iniciar la respectiva investigación junto al Ministerio Público”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369